Rama Judicial
Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y
Medidas de Seguridad de Pereira
República de Colombia

Informe ejecutivo de actividades desarrolladas durante la suspensión de términos judiciales ocasionada por el terremoto del 10 de agosto de 2026.

Período del 10 de agosto al 20 de septiembre de 2026.

Pereira, Risaralda, 28 de septiembre de 2026.

En cumplimiento de la Circular CSJRIC26-91 del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, el despacho presenta la actividad jurisdiccional y administrativa desarrollada durante el período de suspensión de términos. La información comprende la gestión de ejecución de penas, el trámite de asuntos constitucionales y las labores de organización y soporte del servicio judicial.

- **Actividad jurisdiccional**

Providencias	**Cantidad**
Sentencias proferidas o proyectadas[1]	0
Autos interlocutorios proferidos	235
Autos de sustanciación proferidos	85
Total de autos proferidos	**320**

Los autos comprendieron decisiones sobre redención y redosificación de la pena; libertades condicionales y por pena cumplida; prisión domiciliaria; extinción y acumulación de penas; permisos; recursos; y trámites de revocatoria. También se adelantaron requerimientos de información, actuaciones de impulso y gestiones para el cumplimiento de las decisiones.

Se mantuvo el trámite de incidentes de desacato, mediante requerimientos previos, aperturas y decisiones de archivo. El reporte inicial documentó, además, la atención de 2 legalizaciones de captura o controles urgentes. Estas actuaciones no se adicionan al total de autos como si fueran providencias distintas.

[1] Por su especialidad, el despacho no profiere sentencias en los procesos de ejecución de penas. El reparto ordinario de acciones de tutela permanece cerrado mientras se compensa la carga recibida durante la vacancia judicial 2025–2026.

- **Comunicaciones y ejecución de decisiones**

El reporte inicial del 11 de septiembre documentó 28 oficios de requerimiento o gestión, 4 respuestas a acciones de tutela y 4 respuestas a acciones de hábeas corpus en las que se vinculó al despacho: 36 oficios en ese corte. El consecutivo registra 11 boletas de encarcelación fechadas dentro del período del informe. También se reportaron boletas de libertad, traslados y otras comunicaciones de apoyo al trámite judicial.

El conteo de autos se realiza por clase y número de providencia. La resolución de varias solicitudes en un mismo auto y su posterior notificación no generan un nuevo conteo. Las respuestas a acciones constitucionales contra el despacho se distinguen de las sentencias.

- **Actividad administrativa**

La gestión administrativa comprendió la recepción y distribución de solicitudes, el registro de actuaciones, la actualización de expedientes y las comunicaciones necesarias para tramitar los asuntos del despacho. Los indicadores se presentan por unidad de actividad, sin sumarlos como un total de expedientes o de personas atendidas.

Actividad	Cantidad	Alcance
Registros de solicitudes recibidas	390	Período completo
Repartos internos registrados	358	Período completo
Actuaciones registradas en Siglo XXI	246	Reporte inicial
Registros actualizados en la base interna	54	Reporte inicial
Expedientes con diligenciamiento del índice electrónico	45	Reporte inicial
Cuadros de cómputo de pena elaborados o actualizados	63	Reporte inicial
Remisiones de expedientes por competencia	35	Reporte inicial
Registros de revisión del correo y determinación de urgencias	372	Reporte inicial
Respuestas de información por correo institucional	18	Reporte inicial
Reporte estadístico en SIERJU	1	Reporte inicial

Se elaboraron 2 proyectos de resolución administrativa, relativos a la habilitación del trabajo en casa y a un permiso de personal, así como 5 certificados laborales por solicitud de interesados.

Estas actuaciones se registran separadamente de las providencias judiciales.

- **Coordinación del trabajo y formación**

La juez dirigió y coordinó el trabajo del despacho, definió prioridades y realizó seguimiento a las tareas asignadas. La distribución de responsabilidades entre los servidores y el uso del cuadro de control permitieron organizar el trámite, identificar asuntos urgentes y mantener el seguimiento de solicitudes y decisiones.

Durante el período, la jueza participó en 3 actividades de formación: trabajo penitenciario y justicia laboral, el 7 de septiembre; prescripción de títulos judiciales, el 10 de septiembre; e inteligencia artificial en las decisiones judiciales, el 11 de septiembre. En la capacitación sobre títulos judiciales participó también el asistente jurídico del despacho.[2]

ZULY ANDREA GUISAO RESTREPO
Juez

[2] Fuentes de cuantificación: consecutivos de providencias y boletas de 2026; cuadro de control del despacho; reporte colaborativo inicial y confirmaciones del responsable de la consolidación. La estadística mensual de agosto se utilizó como contraste, sin adicionar sus totales al período de suspensión.